



## RESOLUCIÓN No.( 202 ) DE JULIO 23 DE 2012

“Por la cual se aplazan y aclaran algunos artículos de la Resolución N° 200 del 19 de Julio 2012, en la cual se concede y aplaza el disfrute de Vacaciones de profesores de Planta”

---

**EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, O86 DE 2000, ACUERDO 01-2007 Y**

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 200 del 19 de Julio de 2012 se concedió y aplazó el disfrute de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad.

Que mediante oficio IE19325-20012 de la Vicerrectoria Académica, se solicita modificar el tiempo de disfrute de vacaciones de la Docente **BONILLA ESTEVEZ MARTHA.**

Que mediante oficio IE29910 radicado el 19 de julio de 2012 en la División de Recursos Humanos, la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB, solicita modificar el tiempo de disfrute de vacaciones de la Docente **VALDERRAMA GIL DILMA JULIA.**

Que mediante oficio IE 20503 radicado el 19 de julio de 2012 en la División de Recursos Humanos, la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, solicita modificar el tiempo de disfrute de vacaciones de la Docente **AYALA FAJARDO ADIS.**

Que una vez verificada la Resolución 033 del 11 de septiembre del 2011 del Consejo Superior Universitario a la profesora **ALVAREZ POLO YOLIMA** se le concede prórroga de la comisión de estudios por el término de un (1) año contado a partir del 27 de octubre de 2011 y hasta el 26 de octubre de 2012 y en la Resolución 019 del 05 de julio de 2012 del Consejo Superior Universitario al profesor **MORENO MOSQUERA ASDRUBAL** le concede prórroga por el término de un (1) año a partir del 18 de septiembre de 2012 y hasta el 17 de septiembre de 2013 de la Resolución 027 del 27 de agosto de 2009 donde se le concede comisión de estudios a partir del 18 de septiembre de 2009 al 17 de septiembre de 2012. Docentes adscritos a la Facultad Tecnológica.



## RESOLUCIÓN No.( 202 ) DE JULIO 23 DE 2012

“Por la cual se aplazan y aclaran algunos artículos de la Resolución N° 200 del 19 de Julio 2012, en la cual se concede y aplaza el disfrute de Vacaciones de profesores de Planta”

---

Que la docente **ESCOBAR ELIZALDE ISABEL**, se encuentra en dos artículos con disfrute y aplazamiento del periodo de vacaciones anticipadas 2012-2013.

Que el docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE**, se encuentra en dos artículos de disfrute de vacaciones.

Que el señor **TORRES MORALES ORLANDO** se encuentra pensionado.

Que en mérito de lo expuesto; este despacho.

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°: Aplazar** el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2012-2013, concedidas en el Artículo 1° de la Resolución No. 200 del 19 de julio de 2012 a la docente **BONILLA ESTEVEZ MARTHA**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, quedando pendiente el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2012-2013.

**ARTICULO 2°: Aplazar** el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2012-2013, concedidas en el Artículo 1° de la Resolución No. 200 del 19 de julio de 2012 a la docente **VALDERRAMA GIL DILMA JULIA**, adscrita a la Facultad de Artes, quedando pendiente el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2012-2013

**ARTICULO 3°: Aplazar** el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2012-2013, concedidas en el Artículo 1° de la Resolución No. 200 del 19 de julio de 2012 a la docente **AYALA FAJARDO ADIS**, adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, quedando pendiente el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2012-2013

**ARTICULO 4°: Aclarar:** que los docentes **ALVAREZ POLO YOLIMA y MORENO MOSQUERA ASDRUBAL**, adscritos a la Facultad Tecnológica, a quienes se les



## RESOLUCIÓN No.( 202 ) DE JULIO 23 DE 2012

“Por la cual se aplazan y aclaran algunos artículos de la Resolución N° 200 del 19 de Julio 2012, en la cual se concede y aplaza el disfrute de Vacaciones de profesores de Planta”

concedió el disfrute de vacaciones mediante la **Resolución N° 200** de 2012 en el Artículo 1°, se encuentran en la actualidad en comisión de estudios.

**ARTICULO 5º: Aclarar:** que el docente **TORRES MORALES ORLANDO**, se encuentra pensionado por la Institución desde noviembre de 2011.

**ARTICULO 6º: Aclarar:** que en el artículo 20° de la Resolución No. 200 de 2012 es la definida para la docente **ESCOBAR ELIZALDE ISABEL**, adscrita a la Facultad de Ingeniería, y no como aparece en el artículo 1° de la misma Resolución.

**ARTICULO 7º: Aclarar:** que en el artículo 8° de la Resolución No. 200 de 2012 es la definida para el docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE**, adscrito a la Facultad de Tecnológica, y no como aparece en el artículo 1° de la misma Resolución.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 DE JULIO DE 2012

### ORIGINAL FIRMADA

**ALVARO LEON ROJAS**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ Y PREPARÓ	LIBIA MAYORGA RODRIGUEZ	Funcionaria- División de Recursos Humanos	
APROBÓ	LUZ MARINA GARZON LOZANO	Jefe División de Recursos Humanos	